

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Tepic a 10 de Diciembre del año 2019, la
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Diciembre del año 2019, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro Cultural y Social Asparagus Tepic
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Tepic, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Enero del año 2020
- Horario : inicio 10:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Capilla Cristo Rey
Asparagus 1946

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con el menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Margarita Alvarez	8.252.862-8	MARGARITA ALVAREZ
2	Elise Ceballos	12.449.983-6	Elise Ceballos
3	Brenda Cortez	9.224.032-0	Brenda C.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

